



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 19
Año XXIX
Legislatura VIII
15 de noviembre de 2011

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía y
Empleo de la Proposición no de Ley núm.
67/11-VIII, sobre las fuentes de energía en
Aragón..... 879

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 92/11-VIII, sobre las medidas facilitadoras para las personas con movilidad reducida en la Estación Central de Autobuses Zaragoza-Delicias. 879

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 97/11-VIII, sobre la carretera A-2506, del tramo Bello-Cubel, en la comarca del Campo de Daroca. 880

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 55/11-VIII, sobre potenciar y consolidar el campus universitario de Teruel. 880

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 64/11-VIII, sobre apertura de museos. 881

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 67/11-VIII, sobre las fuentes de energía en Aragón. 881

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 92/11-VIII, sobre las medidas facilitadoras para las personas con movilidad reducida en la Estación Central de Autobuses Zaragoza-Delicias. 882

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 55/11-VIII, sobre potenciar y consolidar el campus universitario de Teruel. 883

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 64/11-VIII, sobre apertura de museos. 883

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías de la Moción núm. 17/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 29/11-VIII, relativa a la política general en materia de desarrollo tecnológico. 883

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 17/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 29/11-VIII, relativa a la política general en materia de desarrollo tecnológico. 884

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 151/11-VIII, relativa a la composición del grupo de trabajo creado por el Gobierno de Aragón para adoptar medidas de control del gasto sanitario. 885

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 152/11-VIII, relativa al plazo de evacuación del informe del grupo de trabajo para el control del gasto sanitario. 885

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 159/11-VIII, relativa a la intervención del Gobierno de Aragón en los planes y programas económicos del Estado. 885

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 160/11-VIII, relativa a los representantes en organismos económicos, instituciones financieras y empresas públicas del Estado. . . . 886

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 210/11-VIII, relativa a la denuncia por la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de Carrodilla. 887

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 211/11-VIII, relativa a la paralización de la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de Carrodilla. 887

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 212/11-VIII, relativa a la incoación de un expediente a la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de Carrodilla. 888

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 213/11-VIII, relativa a la reparación de daños en la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de Carrodilla. 888

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 214/11-VIII, relativa a la no paralización de una explotación supuestamente ilegal de una mina en la sierra de Carrodilla. 888

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 215/11-VIII, relativa al consejo de administración de Motorland.889

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 217/11-VIII, relativa a la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de Carrodilla.889

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 223/11-VIII, relativa al desastre ecológico del río Huerva a su paso por Tosos.890

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 224/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Kendrakan, C.B.890

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 225/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Calanda para la empresa Yesos Brumos, S.A.891

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 226/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Utrillas para la empresa Impúlsate Centro Especial de Empleo, S.L.U.891

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 227/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Inves Plaza de España Center 2008, S.L.891

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 228/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Escoenergy Aragonesa, S.L.892

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 229/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Montalbán para la empresa Prefabricados Montalbán, S.L.892

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 230/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa Carlos Trébol Ibarz.893

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 231/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Alloza Bielsa, S.L.893

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 232/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alloza para la empresa Torres de Andorra, S.L.894

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 233/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alloza para la empresa Villalozza, S.L.894

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 234/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alloza para la empresa Geotermia y Energías Limpias, S.L.894

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 235/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Albalate del Arzobispo para la empresa Ebroalabaster, S.L.895

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 236/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa Jesús Fuertes Sampietro.895

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 237/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcorisa para la empresa Maquinaria Agrícola Aguilar Mir, S.L.896

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 238/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Nuevos Desarrollos Cibernéticos, S.L.896

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 239/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Innovaciones Técnicas Aragonesas.897

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 240/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Flux Peak Spain, S.L.897

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 241/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Suministros y Montajes Drima, S.L.898

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 242/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Landmark Wines Importadores y Embotelladores de Vinos Mundiales, S.L.898

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 243/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Solgreen Andalucía, S.L.899

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 244/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Calanda para la empresa Ancros, S.C.899

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 245/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa Fruitsvall, S.L.899

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 246/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mezquita de Jarque para la empresa Miguel Ángel Armengod Marzo900

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 247/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Albalate del Arzobispo para la empresa Antonio Miguel Seron.900

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 248/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Pancrudo para la empresa Mónica Domingo Ejarque.901

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 249/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de La Mata de Los Olmos para la empresa Sociedad Española de Productos Húmicos, S.L.901

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 250/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa Albice, S.L.902

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 251/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de La Ginebrosa para la empresa Carmen Antolín Munfort.902

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 252/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa So.Co.Mo.Ve., S.L.902

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 253/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Zumos Catalano-Aragoneses, S.A.903

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 254/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Aguaviva para la empresa Mariano Margeli e Hijo.903

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 255/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de La Mata de Los Olmos para la empresa Hermanos Sancho Aragón Cía., S.C.904

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 256/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Calanda para la empresa Acro Construcciones Metálicas, S.L.904

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 257/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Camarillas para la empresa Alberto José Sangüesa Edo.905

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 258/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Frutas Lozano, S.L.905

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 259/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Agrícola Sarrau, S.L.906

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 260/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Aguaviva para la empresa Arasfalto, S.L.906

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 261/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Montañés Velilla, S.C.906

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 262/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fabara para la empresa Granja Brunet, S.L.907

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 263/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Lépera para la empresa Urieta Lázaro, S.L.907

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 264/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Óptica Alfonso, S.L. 908

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 265/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Ángel Espejo Armengod. 908

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 266/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Hostal Entremuros, S.L. 909

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 267/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Monter Palau, S.L. 909

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 268/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Frutas Aurelio, S.L. 909

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 269/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fabara para la empresa Granja Carvi, S.L. 910

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 270/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Caspe para la empresa Caspebor Ibérica, S.L. 910

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 271/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Torrevelilla para la empresa Juan Manuel Lorenzo Beser. 911

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 272/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Jesús Raúl Ríos Castán. 911

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 273/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Campamento Público de Turismo San Jerónimo La Estanca de Alcañiz, S.L. 912

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 274/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Fipeme, S.A. 912

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 275/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Maquinaza, S.A. 912

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 276/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Rigual, S.A. 913

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 277/11-VIII, relativa a los abonos en el casco urbano de Osso de Cinca. 913

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 281/11-VIII, relativa a la situación de la empresa Aguas de Panticosa. 914

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 309/11-VIII, relativa al ahorro del Gobierno de Aragón a partir de la unión de varios Departamentos. 916

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 917

Solicitud de comparecencia del Director General de Consumo ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 917

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 917

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de septiembre de 2011. 918

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 67/11-VIII, sobre las fuentes de energía en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 67/11-VIII, sobre las fuentes de energía en Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Empleo en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 67/11-VIII, sobre las fuentes de energía en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un nuevo Plan Energético de Aragón en el marco de la evaluación ambiental de planes y programas, sometido a participación ciudadana y que contemple entre sus objetivos: incremento del parque de generación eléctrica, desarrollo de las infraestructuras energéticas, promoción de las energías renovables y ahorro y uso eficiente de la energía.

2. Seguir desarrollando un modelo de producción de energía eléctrica basada en fuentes renovables, contemplando al mismo tiempo una utilización limpia del carbón, el cual tiene un papel estratégico en nuestra comunidad autónoma y contribuye a una menor dependencia energética exterior.

3. Apostar por la innovación tecnológica energética, por el I+D+I que haga que podamos tener cuanto antes la tecnología de captura y transporte de CO₂ que permita la combustión limpia del carbón.

4. Continuar prestando una especial atención a la investigación de generación eléctrica con tecnologías del Hidrógeno a partir de fuentes renovables.»

Zaragoza, 7 de noviembre de 2011.

El Presidente de la Comisión de Economía y Empleo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 92/11-VIII, sobre las medidas facilitadoras para las personas con movilidad reducida en la Estación Central de Autobuses Zaragoza-Delicias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 92/11-VIII, sobre las medidas facilitadoras para las personas con movilidad reducida en la Estación Central de Autobuses Zaragoza-Delicias, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 92/11-VIII, sobre las medidas facilitadoras para las personas con movilidad reducida en la Estación Central de Autobuses Zaragoza-Delicias, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Intensificar los esfuerzos de comunicación por parte de los gestores de la Estación Central de Autobuses de Zaragoza hacia las personas con movilidad reducida, de manera que todo usuario de estas características pueda demandar la utilización de la dársena más cercana a los ascensores.

2. Solicitar a la empresa que gestiona la Estación Central de Autobuses de Zaragoza la implantación progresiva de una guía de servicios para viajeros con discapacidad, donde se recoja el procedimiento a seguir para recibir asistencia en la realización de su viaje, que garantice medidas que faciliten el acceso a los medios de transporte de todos los ciudadanos y, en particular, a las personas de movilidad reducida, a través de las fórmulas que resulten más eficientes y tengan el menor coste posible.»

Zaragoza, 9 de noviembre de 2011.

El Presidente de la Comisión de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
FERNANDO GALVE JUAN

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 97/11-VIII, sobre la carretera A-2506, del tramo Bello-Cubel, en la comarca del Campo de Daroca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 97/11-VIII, sobre la carretera A-2506, del tramo Bello-Cubel, en la comarca del Campo de Daroca, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 97/11-VIII, sobre la carretera A-2506, del tramo Bello-Cubel, en la comarca del Campo de Daroca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la ejecución, en función de las disponibilidades presupuestarias, del proyecto de mejora de la carretera A-2506, en el tramo entre Bello y Cubel, dado que une dos puntos de indudable interés turístico en el suroeste de la provincia de Zaragoza (la laguna de Gallocanta y el Monasterio de Piedra) y que se ubica en una zona deprimida de Aragón.»

Zaragoza, 9 de noviembre de 2011.

El Presidente de la Comisión de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
FERNANDO GALVE JUAN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN **3.1.2.2. EN COMISIÓN**

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 55/11-VIII, sobre potenciar y consolidar el campus universitario de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista y del Partido

Aragónés a la Proposición no de Ley núm. 55/11-VIII, sobre potenciar y consolidar el campus universitario de Teruel, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 55/11-VIII, sobre potenciar y consolidar el campus universitario de Teruel.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 1 con el siguiente texto:

«No condicionar la oferta académica de la Universidad de Zaragoza a la de otras universidades privadas, impedir que otras universidades puedan implantar en Aragón titulaciones ofertadas por la Universidad de Zaragoza, en especial, en los campus de Huesca y Teruel.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragónés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 55/11, relativa a potenciar y consolidar el campus universitario de Teruel.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «y no autorizar la duplicidad de la titulación de psicología que hoy es impartida por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en esta

ciudad» por «y, por ello mismo, tener especialmente en cuenta las conclusiones del informe que emita la APCUA acerca de la implantación de la titulación de Psicología en otro campus universitario de Aragón, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido que el Gobierno debe seguir para la autorización de nuevas titulaciones».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2011.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 64/11-VIII, sobre apertura de museos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón a la Proposición no de Ley núm. 64/11-VIII, sobre apertura de museos, publicada en el BOCA núm. 14, de 13 de octubre de 2011, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley número 64/11-VIII, sobre apertura de museos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo párrafo por el siguiente texto:

«Establecer líneas de ayuda económica y colaboración técnica con las Entidades Locales para alcanzar el objetivo de contribuir al mantenimiento, apertura y promoción de los museos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2011.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 67/11-VIII, sobre las fuentes de energía en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía y Empleo ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Popular a la Proposición no de Ley núm. 67/11-VIII, sobre las fuentes de energía en Aragón, publicada en el BOCA núm. 14, de 13 de octubre de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

D. Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 67/11-VIII, relativa a las fuentes de energía en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 3.º: «Continuar prestando una especial atención a la investigación de generación eléctrica con tecnologías del Hidrógeno a partir de fuentes renovables».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2011.

El Diputado
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO VALERIANO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 67/11-VIII, sobre las fuentes de energía en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «1. Dar continuidad en la próxima revisión del Plan Energético de Aragón a las estrategias en las que se ha basado dicho Plan: ...», deberá decir: «1. Elaborar un nuevo Plan Energético de Aragón en el marco de la evaluación ambiental de planes y programas, sometido a participación ciudadana y que contemple entre sus objetivos: ...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2011

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 67/11-VIII, sobre las fuentes de energía en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «2. Seguir desarrollando un modelo de producción de energía eléctrica basada en fuentes renovables, contemplando...», deberá decir: «2. Centrar el modelo de producción de energía eléctrica Aragonesa en las fuentes renovables, contemplando...»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2011.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 67/11-VIII, sobre las fuentes de energía en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 3 a la Proposición no de Ley.

«3. Apostar por la innovación tecnológica energética, por el I+D+I que haga que podamos tener cuanto antes la tecnología de captura y transporte de CO₂ que permita la combustión limpia del carbón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2011.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 92/11-VIII, sobre las medidas facilitadores para las personas con movilidad reducida en la Estación Central de Autobuses Zaragoza-Delicias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 92/11-VIII, sobre las medidas facilitadores para las personas con movilidad reducida en la Estación Central de Autobuses Zaragoza-Delicias, publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

D. Ramón Celma Escuín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el

artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 92/11-VIII, relativa a las medidas facilitadoras para las personas con movilidad reducida en la Estación Central de Autobuses Zaragoza-Delicias.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Intensificar los esfuerzos de comunicación por parte de los gestores de la estación central de autobuses de Zaragoza, hacia las personas con movilidad reducida, de manera que todo usuario de estas características pueda demandar la utilización de la dársena más cercana a los ascensores.

2. Solicitar a la empresa que gestiona la Estación Central de Autobuses de Zaragoza la implantación progresiva de medidas que faciliten el acceso a los medios de transporte de todos los ciudadanos y, en particular, a las personas de movilidad reducida, a través de las fórmulas que resulten más eficientes y tengan el menor coste posible.»

MOTIVACIÓN

Por considerarla más adecuada.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2011.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUÍN
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 55/11-VIII, sobre potenciar y consolidar el campus universitario de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 55/11-VIII, sobre potenciar y consolidar el campus universitario de Teruel, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 13 de 7 de octubre de 2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 64/11-VIII, sobre apertura de museos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 64/11-VIII, sobre apertura de museos, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 14 de 13 de octubre de 2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.3. MOCIONES 3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías de la Moción núm. 17/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 29/11-VIII, relativa a la política general en materia de desarrollo tecnológico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 17/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 29/11-VIII, relativa a la política general en materia de desarrollo tecnológico, que ha sido aprobada por la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2011, con motivo del debate de la Moción núm. 17/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 29/11-VIII, relativa a la política general en materia de desarrollo tecnológico, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

— Impulse el papel de la administración como agente clave en la sociedad del conocimiento y suscriba convenios con las administraciones locales para unificar los sistemas electrónicos facilitando la integración digital de las diferentes instituciones.

— Adopte las actuaciones precisas para implantar iniciativas innovadoras en las pymes que padecen mayores dificultades, fomentando las agrupaciones tecnológicas que presenten ventajas competitivas.»

Zaragoza, 8 de noviembre de 2011.

El Presidente de la Comisión de Innovación
y Nuevas Tecnologías
EDUARDO PERIS MILLÁN

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 17/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 29/11-VIII, relativa a la política general en materia de desarrollo tecnológico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Moción núm. 17/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 29/11-VIII, relativa a la política general en materia de desarrollo tecnológico, publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS:

D.ª Teresa Arciniega Arroyo, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo esta-

blecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 17/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 29/11-VIII, relativa a la política general en materia de desarrollo tecnológico.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto primero de la Moción que quedaría redactado como sigue:

«— Impulse el papel de la administración como agente clave en la sociedad del conocimiento y suscriba convenios con las administraciones locales para unificar los sistemas electrónicos facilitando la integración digital de las diferentes instituciones.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2011.

La Diputada
TERESA ARCINIEGA ARROYO
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS:

D.ª Teresa Arciniega Arroyo, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 17/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 29/11-VIII, relativa a la política general en materia de desarrollo tecnológico.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto segundo de la Moción que quedaría redactado como sigue:

«— Adopte las actuaciones precisas para implantar iniciativas innovadoras en las PYMES que padecen mayores dificultades, fomentando las agrupaciones tecnológicas que presenten ventajas competitivas.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2011.

La Diputada
TERESA ARCINIEGA ARROYO
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 151/11-VIII, relativa a la composición del grupo de trabajo creado por el Gobierno de Aragón para adoptar medidas de control del gasto sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 151/11-VIII, relativa a la composición del grupo de trabajo creado por el Gobierno de Aragón para adoptar medidas de control del gasto sanitario, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 12, de 29 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En su discurso de investidura pronunciado el 12 de julio pasado ante las Cortes de Aragón la Presidenta del Gobierno de Aragón, Luisa Fernanda Rudi Úbeda, estructuraba su programa de gobierno en cinco palancas para modernizar Aragón, una de ellas se corresponde con unas finanzas públicas saneadas. Para conseguir este objetivo, se ha puesto en marcha un plan de choque orientado a corregir los desajustes económico-financieros del sector público aragonés.

Dicho plan de choque a su vez se compone de diez medidas, una de las cuales es la constitución de un grupo de trabajo de análisis del gasto sanitario en Aragón.

El grupo de trabajo para el control del gasto sanitario está integrado por los representantes de todas las entidades y asociaciones existentes en el sector sanitario aragonés, así, sindicatos, colegios profesionales, asociaciones de consumidores, diversas asociaciones del mundo sanitario y centros médicos privados.

El criterio seguido para su designación es el de garantizar en la medida de lo posible, que todas y cada una de las entidades, colectivos y agentes, tanto públicos como privados que intervienen en el sistema sanitario de nuestro territorio, sean escuchadas y participen de forma activa en el mismo.

Zaragoza, 24 de octubre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 152/11-VIII, relativa al plazo de evacuación del informe del grupo de trabajo para el control del gasto sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 152/11-VIII, relativa al plazo de evacuación del informe del grupo de trabajo para el control del gasto sanitario, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 12, de 29 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El grupo de trabajo para el control del gasto sanitario en Aragón, está realizando un análisis exhaustivo de la situación existente, a fin de obtener para finales del año 2011, un diagnóstico preciso de la situación real de la sanidad en la Comunidad Aragonesa. Se pretende que, en el primer trimestre del año 2012, esté evacuado el informe derivado de dichas actuaciones.

Zaragoza, 24 de octubre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 159/11-VIII, relativa a la intervención del Gobierno de Aragón en los planes y programas económicos del Estado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 159/11-VIII, relativa a la intervención del Gobierno de Aragón en los planes y programas económicos del Estado, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 12, de 29 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado

El artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado es el principal instrumento de relación entre la Comunidad Autónoma y el Estado, entre otras, en las siguientes materias:

- Impulsar la realización de actuaciones y planes conjuntos para el desarrollo de políticas comunes y, en su virtud, suscribir los oportunos convenios de colaboración.

- Deliberar y hacer propuestas, en su caso, sobre la elaboración de proyectos legislativos del Estado que afecten especialmente a las competencias e intereses

- Diseñar mecanismos de colaboración mutua en los distintos ámbitos sectoriales donde confluya el interés de ambas Administraciones.

Hasta la fecha, el Consejero del extinto Departamento de Economía, Hacienda y Empleo era uno de los representantes del Gobierno de Aragón en la citada Comisión Bilateral.

Dirección General de Economía

Al margen de este órgano que podríamos denominar global de interlocución e intervención en la política estatal que afecta a la Comunidad Autónoma, existen otros foros sectoriales en los que también se encuentra representada la Dirección General de Economía:

- Grupo de Trabajo de Incentivos Regionales: Los Incentivos Regionales son ayudas que concede el Estado, a través del Ministerio de Economía y Hacienda, a inversiones que se localicen en determinadas zonas promocionables entre las que se encuentra Aragón. El Servicio de Promoción Económica es el órgano gestor de las mismas, se encarga de deprecionar toda la documentación, analiza si la inversión es incentivable y prepara el expediente para su remisión al Ministerio.

Asimismo, analiza y valora el expediente de cara a la participación de la Comunidad Autónoma en el Grupo de Trabajo correspondiente.

- La Administración General de Estado y la Diputación General de Aragón vienen colaborando desde 1992 en la financiación de inversiones en la provincia de Teruel a través del Fondo de Inversiones de Teruel, cofinanciando los proyectos al 50%. La adscripción de los recursos a los distintos proyectos de inversión, así como las posibles alteraciones o sustituciones, se efectúa de común acuerdo por la Comisión de Seguimiento del Fondo, formada por representantes de la Administración General de Estado y el Gobierno de Aragón

- En materia de Defensa de la Competencia, están previstos en la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, mecanismos de colaboración y cooperación entre el Estado central y las Comunidades Autónomas.

- La Comunidad asumió competencias de desarrollo legislativo y ejecución de seguros privados, existiendo foros de interlocución con la Administración General del Estado.

- Finalmente, la Comunidad también participa en el Comité para la Mejora de la Regulación. La

Ley 17/2009 de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, promueve un nuevo modelo de regulación económica más eficaz para el desarrollo de la actividad empresarial y profesional, basado en los principios de necesidad, proporcionalidad y concurrencia competitiva. Para aprovechar al máximo los beneficios económicos de este nuevo modelo la disposición adicional tercera de dicha Ley crea el Comité para la mejora de la regulación de las actividades de servicios, como órgano de cooperación multilateral, con participación de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía y representantes de la Administración local.

Zaragoza, 24 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 160/11-VIII, relativa a los representantes en organismos económicos, instituciones financieras y empresas públicas del Estado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 160/11-VIII, relativa a los representantes en organismos económicos, instituciones financieras y empresas públicas del Estado, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 12, de 29 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No existe ningún miembro de la Dirección General de Economía designado como representante del Gobierno de Aragón en ningún organismo económico, institución financiera o empresa pública del Estado.

Una somera revisión del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón nos muestra que existen 2 empresas públicas estatales, como son Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. y Tragsa, en las que hay participación autonómica, pero que no dependen funcionalmente del Departamento de Economía y Empleo.

Zaragoza, 24 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 210/11-VIII, relativa a la denuncia por la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de Carrodilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 210/11-VIII, relativa a la denuncia por la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de Carrodilla, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado de Chunta Aragonesista D. Joaquín Palacín Eltoro al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, relativa a la actuación del Departamento ante las reiteradas denuncias de Ecologistas en Acción debido al incumplimiento, por parte de la empresa JETPROM, S.L., del condicionado exigido en la Resolución por la que se otorgó el Permiso de Investigación «Buñero» (Sierra de la Carrodilla), se informa que la intervención inherente a un permiso de investigación de recursos mineros, consistente en la realización de catas, sondeos o actuaciones similares está sometida, de acuerdo con la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Aragón, a informe ambiental relativo al Plan de Restauración que tiene como objetivo minimizar y restaurar el terreno una vez realizados los trabajos de investigación.

En este caso, el Plan de Restauración fue informado favorablemente, estableciéndose un condicionado por parte del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga), órgano ambiental competente de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 7/2006, de 22 de diciembre.

El 19 de Septiembre de 2011, el Servicio Provincial de Medio Ambiente, en virtud del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de Aragón, y como consecuencia de las denuncias presentadas por Ecologistas en Acción, dictó Acuerdo por el que se da inicio a un expediente sancionador contra la empresa JETPROM, S.L.; habiéndose comunicado dicha circunstancia a Ecologistas en Acción el día 19 de septiembre del presente año.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
FEDERICO GARCÍA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 211/11-VIII, relativa a la paralización de la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de Carrodilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 211/11-VIII, relativa a la paralización de la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de Carrodilla, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado de Chunta Aragonesista D. Joaquín Palacín Eltoro al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente relativa a la paralización de la explotación de recursos mineros en el Pico Buñero (Sierra de la Carrodilla), se informa que el 19 de septiembre de 2011 el Servicio Provincial de Medio Ambiente, en virtud del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de Aragón, y como consecuencia de las denuncias presentadas por Ecologistas en Acción, dictó Acuerdo por el que se da inicio a un expediente sancionador contra la empresa JETPROM, S.L.; habiéndose comunicado dicha circunstancia a Ecologistas en Acción el día 19 de septiembre del presente año.

En el marco de dicho procedimiento sancionador y de acuerdo con el artículo 4 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, el Servicio Provincial del Departamento puede adoptar, mediante acuerdo motivado y en cualquier momento, las medidas de carácter provisional que resulten necesarias para evitar posibles afecciones a la vegetación arbórea, construcción de caminos y vertido de residuos en la ladera. Asimismo, y si así fuese preciso, el Servicio Provincial podrá acordar la paralización de las actuaciones que pudieran vulnerar la normativa ambiental.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
FEDERICO GARCÍA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 212/11-VIII, relativa a la incoación de un expediente a la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de Carrodilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 212/11-VIII, relativa a la incoación de un expediente a la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de Carrodilla, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado de Chunta Aragonesista D. Joaquín Palacín Eltoro al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente relativa a la incoación de un expediente sancionador por parte de dicho Departamento contra la empresa JETPROM, S.L., debido a la explotación ilegal de recursos mineros en el Pico Buñero (Sierra de la Carrodilla), se informa que el 19 de septiembre de 2011 el Servicio Provincial de Medio Ambiente, en virtud del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de Aragón, y como consecuencia de las denuncias presentadas por Ecologistas en Acción, dictó Acuerdo por el que se da inicio a un expediente sancionador contra la empresa JETPROM, S.L.; habiéndose comunicado dicha circunstancia a Ecologistas en Acción el día 19 de septiembre del presente año.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
FEDERICO GARCÍA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 213/11-VIII, relativa a la reparación de daños en la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de Carrodilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm.

213/11-VIII, relativa a la reparación de daños en la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de Carrodilla, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado de Chunta Aragonesista D. Joaquín Palacín Eltoro al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente relativa a la posible reparación por parte de la empresa JETPROM, S.L., de los daños medioambientales causados en el Pico Buñero (Sierra de la Carrodilla) con motivo de la actividad minera llevada a cabo en dicha zona, se informa que de acuerdo con el artículo 4 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, el Servicio Provincial del Departamento puede adoptar, mediante acuerdo motivado y en cualquier momento, las medidas de carácter provisional que resulten pertinentes con el objeto de garantizar el interés general; incluso, las medidas de restauración si así resultase procedente.

Asimismo, la empresa JETPROM, S.L., de acuerdo con la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad medio ambiental, tiene el deber de adoptar las medidas preventivas y de evitación de daños medioambientales pertinentes en relación a la actividad minera llevada a cabo en el Pico Buñero (Sierra de la Carrodilla). Igualmente, está obligado a adoptar las medidas de reparación que procedan de acuerdo con la Ley, aun no habiendo incurrido en dolo, negligencia o culpa.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
FEDERICO GARCÍA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 214/11-VIII, relativa a la no paralización de una explotación supuestamente ilegal de una mina en la sierra de Carrodilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 214/11-VIII, relativa a la no paralización de una explotación supuestamente ilegal de una mina en la sierra de Carrodilla, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En ámbito geográfico de referencia, la empresa Jetprom, S.L. tiene concedidos dos derechos mineros para la extracción de piedra caliza para uso ornamental en el término municipal de Estadilla, denominados cantera «Julia» y cantera «Lucía», otorgados por resoluciones de la Dirección General de Energía y Minas de 22 de octubre y 2 de noviembre de 2010, respectivamente (publicadas en el BOA de 12 de noviembre y 2 de diciembre de 2010, respectivamente).

Asimismo, la empresa Jetprom, S.L. es titular de un permiso de investigación para el mismo recurso minero denominado «Buñero», n.º 2542, en virtud de Resolución de 24 de febrero de 2011, de la Dirección General de Energía y Minas (publicada en el B.O.A. de 9 de marzo de 2011), el cual afecta a los términos municipales de Estadilla, Estada y Peralta de Calasanz, todos ellos de la provincia de Huesca. Este derecho habilita a Jetprom, S.L. a llevar a cabo, con ciertas condiciones, las labores de investigación contenidas en el Proyecto de Investigación presentado por la empresa, entre las que se encuentra el compromiso de ejecutar 34 sondeos mecánicos y 26 calicatas.

En consecuencia, la empresa Jetprom, S.L. no cuenta con autorización administrativa suficiente para la apertura de una mina subterránea en el polígono 29, parcela 1, del término municipal de Peralta de Calasanz.

Habiendo tenido conocimiento la Administración de la Comunidad Autónoma de las actuaciones llevadas a cabo presuntamente por Jetprom, S.L., con fecha 15 de septiembre de 2011 tuvo lugar la apertura del oportuno expediente sancionador por parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Asimismo, mediante escrito de fecha 16 de septiembre de 2011 del Director del Servicio Provincial del Departamento de Economía y Empleo se ordena a Jetprom, S.L. la inmediata paralización de los trabajos de excavación, y se le comunica la iniciación de otro expediente sancionador por presuntos incumplimientos de índole minera.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 215/11-VIII, relativa al consejo de administración de Motorland.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 215/11-VIII, relativa al consejo de administración de Motorland, formulada

por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Consejo de Administración de Motorland a esa fecha está compuesto por:

- José Ángel Biel Rivera
- Arturo Aliaga López
- Antonio Gasió Aguilar
- Antonio Arrufat Gascón
- Javier Velasco Rodríguez
- Ana Belén Andreu Pascual
- Amor Pascual Carceller
- Carlos Abril Navarro
- Eduardo Querol Lahoz
- Fernando Caverio López

Secretario: Silvestre Arnas Lasmarías

Con fecha 23 de junio de 2011, D. José Ángel Biel Rivera ha solicitado su dimisión como Consejero y Presidente de la Sociedad, la cual no se ha podido hacer efectiva por no haberse reunido el Consejo de Administración.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 217/11-VIII, relativa a la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de Carrodilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 217/11-VIII, relativa a la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de Carrodilla, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Mediante escrito de fecha 16 de septiembre de 2011 del Director del Servicio Provincial del Departamento de Economía y Empleo se ordena de Jetprom, S.L., la inmediata paralización de los trabajos de excavación, y se

le comunica la iniciación de un expediente sancionador por presuntos incumplimientos de índole minera.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 223/11-VIII, relativa al desastre ecológico del río Huerva a su paso por Tosos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 223/11-VIII, relativa al desastre ecológico del río Huerva a su paso por Tosos, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado de Chunta Aragonesista D. Joaquín Palacín Eltoro al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente relativa al estado en el que se encuentra el río Huerva aguas arriba del núcleo urbano de Tosos, se informa que el citado río se encuentra regulado mediante el embalse de Las Torcas, con una capacidad de 7,6 Hm³, y cuyo uso se destina principalmente para riego y abastecimiento humano.

La sequía que se viene produciendo a lo largo de 2011 hace que el río Huerva, en ese tramo, se encuentre en alerta, ya que en estos momentos el agua embalsada apenas alcanzada 1 Hm³, volumen que se está gestionando para cubrir los usos concesionales, sobre todo, el abastecimiento humano. Asimismo, es conocido que el lecho del tramo de río comprendido entre el embalse y el municipio de Tosos es muy permeable, favoreciendo la infiltración de caudales a un acuífero subterráneo. En consecuencia, en época de estiaje, solamente es posible mantener agua en el río si se hacen aportaciones desde el embalse superiores al caudal aportado por el régimen natural.

Según datos de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en ningún momento se ha realizado un cierre de compuertas, sino que se mantiene un régimen de desembalse que se podría calificar de normal para situaciones de alerta (50 litro por segundo).

Finalmente, la Confederación Hidrográfica del Ebro, concedora del severo estiaje que afecta a la cuenca del Ebro, del volumen en que se encuentra el embalse de Las Torcas y de la mortandad de la fauna piscícola, ha prohibido detraer para regadío caudales del río Huerva aguas abajo del embalse de Las Tor-

cas en Zaragoza, a la espera de los resultados que se obtengan de la investigación sobre una posible detección no autorizada de caudales que, según dicho organismo, hubiera contribuido al empeoramiento de la situación medio ambiental del río Huerva a su paso por Tosos.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
FEDERICO GARCÍA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 224/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Kendrakan, C.B.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 224/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Kendrakan, C.B., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Kendrakan, C.B., ha presentado un proyecto de inversión denominado Construcción de centro canino con una inversión prevista de 263.136 € y la creación de 2,5 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legislación vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 225/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Calanda para la empresa Yesos Brumos, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 225/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Calanda para la empresa Yesos Brumos, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Yesos Brumos, S.A. ha presentado un proyecto de inversión denominado Mejora focalizada de la fabricación de yeso, molienda, refinado y almacenamiento con una inversión prevista de 308.030 € y la creación de 1 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 226/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Utrillas para la empresa Impúlsate Centro Especial de Empleo, S.L.U.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 226/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Utrillas para la empresa Impúlsate Centro Especial de Empleo, S.L.U., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Impúlsate Centro Especial de Empleo, S.L.U. ha presentado un proyecto de inversión denominado Investigación y desarrollo de nuevos fertilizantes con una inversión prevista de 511.393,39 € y la creación de 2,5 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 227/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Inves Plaza de España Center 2008, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 227/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Inves Plaza de España Center 2008, S.L., formulada por

el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Inves Plaza de España Center 2008, S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Planta de procesamiento de patas de pollo con una inversión prevista de 311.195 € y la creación de 2 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 228/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Escoenergy Aragonesa, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 228/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Escoenergy Aragonesa, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Escoenergy Aragonesa S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Planta de fabricación de dispositivos electrónicos de medición con una inversión prevista de 329.500 € y la creación de 2 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 229/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Montalbán para la empresa Prefabricados Montalbán, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 229/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Montalbán para la empresa Prefabricados Montalbán, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Prefabricados Montalbán, S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Equipo de trituración secundario y clasificación de arenas con una inversión prevista de 190.416,99 € y la creación de 1,5 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resolu-

ciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 230/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa Carlos Trébol Ibarz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 230/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa Carlos Trébol Ibarz, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Carlos Trébol Ibarz ha presentado un proyecto de inversión denominado Bahía Mansa Experience - Actividades turísticas en Mequinenza con una inversión prevista de 64.269,02 € y la creación de 1 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 231/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Alloza Bielsa, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 231/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Alloza Bielsa, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Alloza Bielsa, S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Adquisición de maquinaria con una inversión prevista de 153.225 € y la creación de 1 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino

también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 232/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alloza para la empresa Torres de Andorra, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 232/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alloza para la empresa Torres de Andorra, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Torres de Andorra S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Constitución de empresa dedicada a la realización de mediciones eólicas con una inversión prevista de 288.360,85 € y la creación de 2 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 233/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alloza para la empresa Villalzoa, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 233/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alloza para la empresa Villalzoa, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Villalzoa, S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Ampliación de granja porcina de producción de lechones de 20 kg con una inversión prevista de 1.091.141,43 € y la creación de 1,5 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 234/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alloza para la empresa Geotermia y Energías Limpias, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 234/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alloza para la empresa Geotermia y Energías Limpias, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Geotermia y Energías Limpias S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Constitución de empresa dedicada a la realización de prospecciones geotérmicas con una inversión prevista de 294.700,25 € y la creación de 2 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 235/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Albalate del Arzobispo para la empresa Ebroalabaster, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 235/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Albalate del Arzobispo para la empresa Ebroalabaster, S.L., formulada por

el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Ebroalabaster, S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Trituración y tratamiento de yesos y anhidritas con una inversión prevista de 759.575,01 € y la creación de 3 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 236/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa Jesús Fuertes Sampietro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 236/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa Jesús Fuertes Sampietro, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Jesús Fuertes Sampietro ha presentado un proyecto de inversión denominado Explotación porcina y equipamiento con una inversión prevista de 290.598,81 € y la creación de 2 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 237/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcorisa para la empresa Maquinaria Agrícola Aguilar Mir, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 237/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcorisa para la empresa Maquinaria Agrícola Aguilar Mir, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Maquinaria Agrícola Aguilar Mir, S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Ampliación de taller de reparación de maquinaria agrícola, obra pública y equipos industriales con una inversión prevista de 190.815,05 € y la creación de 1 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 238/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Nuevos Desarrollos Cibernéticos, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 238/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Nuevos Desarrollos Cibernéticos, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Nuevos Desarrollos Cibernéticos, S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Fábrica de sistemas cibernéticos polivalentes con una inversión prevista de 880.880 € y la creación de 4 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 239/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Innovaciones Técnicas Aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 239/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Innovaciones Técnicas Aragonesas, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Innovaciones Técnicas Aragonesas ha presentado un proyecto de inversión denominado Fabricación de lanzaderas robotizadas para el disparo de fuegos artificiales con una inversión prevista de 846.280 € y la creación de 3 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 240/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Flux Peak Spain, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 240/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Flux Peak Spain, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Flux Peak Spain S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Planta de fabricación de sistemas de iluminación LEDS con una inversión prevista de 849.020 € y la creación de 2 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto

en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 241/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Suministros y Montajes Drima, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 241/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Suministros y Montajes Drima, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Suministros y Montajes Drima S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Planta de fabricación de tubos helicoidales con una inversión prevista de 581.085 € y la creación de 2 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 242/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Landmark Wines Importadores y Embotelladores de Vinos Mundiales, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 242/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Landmark Wines Importadores y Embotelladores de Vinos Mundiales, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Landmark Wines importadores y embotelladores de vinos mundiales, S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Planta embotelladora de vino con una inversión prevista de 492.160 € y la creación de 2 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 243/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Solgreen Andalucía, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 243/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Solgreen Andalucía, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Solgreen Andalucía, S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Fabricación de soportes de paneles solares con una inversión prevista de 872.990 € y la creación de 2 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 244/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Calanda para la empresa Ancros, S.C.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 244/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Calanda para la empresa Ancros, S.C., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Ancros, S.C. ha presentado un proyecto de inversión denominado Cambio de orientación productiva a explotación porcina de producción con una inversión prevista de 128.730,72 € y la creación de 1 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 245/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa Fruitsvall, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 245/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa Fruitsvall, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Ma-

drigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Fruitsvall, S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Centro de selección y comercialización de cereza con una inversión prevista de 478.013,27 € y la creación de 3 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 246/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mezquita de Jarque para la empresa Miguel Ángel Armengod Marzo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 246/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mezquita de Jarque para la empresa Miguel Ángel Armengod Marzo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Miguel Ángel Armengod Marzo ha presentado un proyecto de inversión denominado Instalación avícola de gallinas camperas con una inversión prevista de 398.886 € y la creación de 2 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 247/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Albalate del Arzobispo para la empresa Antonio Miguel Seron.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 247/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Albalate del Arzobispo para la empresa Antonio Miguel Seron, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Antonio Miguel Seron ha presentado un proyecto de inversión denominado Pensión para 13 habitaciones, incluyendo salón social y aparcamientos con una inversión prevista de 516.414 € y la creación de 1 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resolu-

ciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 248/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Pancrudo para la empresa Mónica Domingo Ejarque.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 248/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Pancrudo para la empresa Mónica Domingo Ejarque, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Mónica Domingo Ejarque ha presentado un proyecto de inversión denominado Tres viviendas tuteladas con una inversión prevista de 208.023 € y la creación de 1,5 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 249/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de La Mata de Los Olmos para la empresa Sociedad Española de Productos Húmicos, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 249/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de La Mata de Los Olmos para la empresa Sociedad Española de Productos Húmicos, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Sociedad Española de Productos Húmicos, S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Ampliación de planta de granulación y secado de minerales no energéticos y de fabricación de abonos orgánicos líquidos y sólidos con una inversión prevista de 706.900 € y la creación de 3 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de

este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 250/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa Albice, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 250/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa Albice, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Albice, S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Ampliación central hortofrutícola con una inversión prevista de 1.052.314,93 € y la creación de 3 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 251/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de La Ginebrosa para la empresa Carmen Antolín Munfort.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 251/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de La Ginebrosa para la empresa Carmen Antolín Munfort, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Carmen Antolín Munfort ha presentado un proyecto de inversión denominado Creación de 3 apartamentos turísticos con una inversión prevista de 568.391,98 € y la creación de 1 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 252/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa So.Co.Mo.Ve., S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 252/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa So.Co.Mo.Ve., S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa So.Co.Mo.Ve., S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Fabricación y montaje de componentes y subconjuntos de motos con una inversión prevista de 308.800 € y la creación de 2 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 253/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Zumos Catalano-Aragoneses, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 253/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Zumos Catalano-Aragoneses, S.A., formulada por el Diputado

del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Zumos Catalano Aragoneses, S.A. ha presentado un proyecto de inversión denominado Automatización para garantizar la calidad y seguridad del producto acabado desde su almacenamiento hasta su expedición con una inversión prevista de 2.135.000 € y la creación de 5 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 254/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Aguaviva para la empresa Mariano Margeli e Hijo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 254/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Aguaviva para la empresa Mariano Margeli e Hijo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Mariano Margeli e Hijo ha presentado un proyecto de inversión denominado Ampliación explotación avícola con una inversión prevista de 416.556,94 € y la creación de 2 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legislación vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 255/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de La Mata de Los Olmos para la empresa Hermanos Sancho Aragón Cía., S.C.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 255/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de La Mata de Los Olmos para la empresa Hermanos Sancho Aragón Cía., S.C., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Hermanos Sancho Aragón Cía, S.C. ha presentado un proyecto de inversión denominado Construcción de nave e instalaciones ganaderas con una inversión prevista de 401.219,04 € y la creación de 2 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resolu-

ciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legislación vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 256/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Calanda para la empresa Acro Construcciones Metálicas, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 256/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Calanda para la empresa Acro Construcciones Metálicas, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Acro Construcciones Metálicas, S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Ampliación de fabrica de estructuras metálicas con una inversión prevista de 693.501 € y la creación de 1 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de

trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 257/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Camarillas para la empresa Alberto José Sangüesa Edo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 257/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Camarillas para la empresa Alberto José Sangüesa Edo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Alberto José Sangüesa Edo ha presentado un proyecto de inversión denominado Construcción de una explotación porcina de 1950 plazas para ciclo cerrado de lechones con una inversión prevista de 321.156,4 € y la creación de 1 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de

este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 258/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Frutas Lozano, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 258/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Frutas Lozano, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Frutas Lozano, S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Mejoras tecnológicas en central hortofrutícola con una inversión prevista de 201.829,86 € y la creación de 2 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 259/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Agrícola Sarrau, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 259/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Agrícola Sarrau, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Agrícola Sarrau, S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Instalación de cámara frigorífica y muelle de recepción y expedición en central hortofrutícola con una inversión prevista de 250.000 € y la creación de 2 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 260/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Aguaviva para la empresa Arasfalto, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 260/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Aguaviva para la empresa Arasfalto, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Arasfalto, S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Adquisición de máquina para extendido de aglomerado asfáltico en vías urbanas e interurbanas con una inversión prevista de 120.000 € y la creación de 1 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 261/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Montañés Velilla, S.C.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 261/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Montañés Velilla, S.C., formulada por el Diputado del

G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Montañés Velilla, S.C. ha presentado un proyecto de inversión denominado Construcción de una explotación porcina de cebo con una inversión prevista de 173.700 € y la creación de 1 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 262/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Minner 2011 en la localidad de Fabara para la empresa Granja Brunet, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 262/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Minner 2011 en la localidad de Fabara para la empresa Granja Brunet, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Granja Brunet, S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Modernización y

ampliación de las instalaciones de granja porcina con una inversión prevista de 121.163,1 € y la creación de 1 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 263/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Minner 2011 en la localidad de Léclera para la empresa Urieta Lázaro, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 263/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Minner 2011 en la localidad de Léclera para la empresa Urieta Lázaro, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Urieta Lázaro, S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Ampliación de granja porcina para la producción y cría de lechones con una inversión prevista de 1.093.627,98 € y la creación de 4 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 264/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Óptica Alfonso, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 264/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Óptica Alfonso, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Óptica Alfonso, S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Ampliación y modernización del servicio de óptica, optometría y audiología con una inversión prevista de 143.274 € y la creación de 1 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo.

La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 265/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Ángel Espejo Armengod.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 265/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Ángel Espejo Armengod, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Ángel Espejo Armengod ha presentado un proyecto de inversión denominado Rehabilitación de edificio para construcción de hostel con una inversión prevista de 525.324,06 € y la creación de 2 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 266/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Hostel Entremuros, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 266/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Hostel Entremuros, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Hostel Entremuros, S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Construcción de un hostel de 21 habitaciones con una inversión prevista de 1.171.964,4 € y la creación de 1 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 267/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Monter Palau, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 267/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Monter Palau, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Monter Palau, S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Ampliación área de recreo y deportiva del Hotel Villa Monter con una inversión prevista de 254.932,95 € y la creación de 1 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 268/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Frutas Aurelio, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 268/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Frutas Aurelio, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socia-

lista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Frutas Aurelio, S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Mejoras tecnológicas en central hortofrutícola con una inversión prevista de 773.086,98 € y la creación de 3 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legislación vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 269/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fabara para la empresa Granja Carvi, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 269/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fabara para la empresa Granja Carvi, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Granja Carvi, S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Ampliación de la producción de la empresa con una nueva granja de

cría y engorde de pollos con una inversión prevista de 242.979,57 € y la creación de 1 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legislación vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 270/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Caspe para la empresa Caspebor Ibérica, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 270/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Caspe para la empresa Caspebor Ibérica, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Caspebor Iberica, S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Ampliación de granja porcina de cría con una inversión prevista de 990.347,2 € y la creación de 2 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 271/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Torrevelilla para la empresa Juan Manuel Lorenzo Beser.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 271/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Torrevelilla para la empresa Juan Manuel Lorenzo Beser, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Juan Manuel Lorenzo Beser ha presentado un proyecto de inversión denominado Ampliación de explotación porcina de 500 a 740 madres con una inversión prevista de 366.601,61 € y la creación de 1 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 272/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Jesús Raúl Ríos Castán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 272/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Jesús Raúl Ríos Castán, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Jesús Raúl Ríos Castán ha presentado un proyecto de inversión denominado Explotación de granja porcina con una inversión prevista de 405.961 € y la creación de 1 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino

también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 273/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Campamento Público de Turismo San Jerónimo La Estanca de Alcañiz, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 273/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Campamento Público de Turismo San Jerónimo La Estanca de Alcañiz, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Campamento Público de Turismo San Jerónimo La Estanca de Alcañiz, S.L. ha presentado un proyecto de inversión denominado Construcción de camping San Jerónimo La Estanca con una inversión prevista de 2.362.912 € y la creación de 5 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 274/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Fipeme, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 274/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Fipeme, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Fipeme S.A. ha presentado un proyecto de inversión denominado Adecuación y puesta en marcha de apartamentos turísticos con una inversión prevista de 308.739,37 € y la creación de 1,5 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 275/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Maquinza, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de

Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 275/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Maquinza, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Maquinza, S.A. ha presentado un proyecto de inversión denominado Maquinza Fraga con una inversión prevista de 520.835,96 € y la creación de 3 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 276/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Rigual, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 276/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Rigual, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Rigual, S.A. ha presentado un proyecto de inversión denominado Modernización y mejora de los sistemas productivos con una inversión prevista de 121.595 € y la creación de 1 empleo(s).

La convocatoria 2011 de Pequeños Proyectos de Inversión del Plan de la Minería, señalará en sus resoluciones como fecha límite para la creación de empleo el 31 de agosto de 2013 y las inversiones deberán estar finalizadas el 30 de junio del mismo año.

Los proyectos a los que van dirigidas estas ayudas son, en general, de reducido tamaño y, aunque la generación de empleo mínima es de un puesto de trabajo, no superan en ningún caso los 5 empleos directos.

Desde el Departamento de Economía y Empleo se apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido económico e industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo. La puesta en marcha de iniciativas empresariales de este tipo, mejora la actividad económica en la zona y genera no sólo empleo directo sino también indirecto en sectores como construcción, transporte, equipamientos, etc.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 277/11-VIII, relativa a los abonos en el casco urbano de Osso de Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 277/11-VIII, relativa a los abonos en el casco urbano de Osso de Cinca, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado de Izquierda Unida D. Miguel Aso Solans al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente relativa al depósito y almacenamiento de abonos en la localidad de Osso de Cinca, se informa que la instalación denunciada no realiza actividades de compostaje, biogás, eliminación, ni de incineración de subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH), por lo que no se encuentra en ninguno de los supuestos incluidos dentro del ámbito de aplicación de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Sin embargo, la instalación referida sí queda sometida al Reglamento CE nº 1069/2009, por el que se establecen las normas sani-

tarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano.

Se ha comprobado que la instalación dispone de la correspondiente autorización concedida por la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario; constando su inscripción en el Registro Nacional SANDACH.

Hay que tener en cuenta que la instalación denunciada fue objeto de visita por el personal técnico de la zona veterinaria, quien elaboró un informe que confirmaba que el almacenamiento denunciado corresponde a SANDACH. Por otra parte, la consulta realizada al Agente de Protección de la Naturaleza confirmó la ausencia de residuos en dicho almacenamiento.

Asimismo, se ha recabado información sobre la posible existencia de Licencia de Actividad Clasificada, concluyendo que estaría en trámite; sin embargo, no consta que dicho procedimiento haya llegado al preceptivo trámite ante la Comisión Provincial de Calificación, dependiente del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

A la vista de los hechos, el 28 de septiembre de 2011, se remitió la denuncia a la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, al ser éste el órgano competente en la inspección y control de las actividades de gestión de subproductos animales no destinados al consumo humano. Además, en esa misma fecha, se informó a los denunciantes de las actuaciones realizadas ya que en la denuncia se solicitaba la consideración de parte interesada en las actuaciones que se llevasen a cabo.

Hasta la fecha, no consta contaminación del subsuelo o de los acuíferos. No obstante, se han dado instrucciones al Agente de Protección de la Naturaleza de informar sobre cualquier novedad que pudiera acaecer al respecto. En el supuesto de contaminación de los acuíferos, se remitirán, en su caso, las actuaciones al Organismo de Cuenca.

Finalmente, puesto que no se han detectado actividades en materia de gestión de residuos, se puede concluir que las actuaciones denunciadas podrían tener la consideración de actividades molestas o insalubres; cuestión que deberá ser valorada en el procedimiento de concesión de licencia municipal de actividades clasificadas, de acuerdo con la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón. Todo ello, sin perjuicio de las sanciones que pudiera imponer el consistorio debido al inicio de la actividad descrita sin disponer de la licencia legalmente exigida.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
FEDERICO GARCÍA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 281/11-VIII, relativa a la situación de la empresa Aguas de Panticosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 281/11-VIII, relativa a la situación de la empresa Aguas de Panticosa, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

EMPRESA

Aguas de Panticosa, S.A. figura inscrita en el Registro Mercantil de Huesca, actualmente en el tomo 492, libro 141, folio 184, sección 8, hoja 2913. Tiene asignado el CIF A-28015485 y su objeto social consiste, básicamente, en la explotación del Balneario de Panticosa.

Fue constituida con arreglo a la normativa anterior a la modificación operada por la Ley 19/1989, constando su adaptación inscrita en el citado Registro Mercantil el 13 de febrero de 1995, fecha en la que también inscribió el establecimiento de su domicilio social en su actual ubicación: el Balneario de Panticosa, en Panticosa (Huesca).

El 21 de mayo de 2002 fue inscrita en el Registro Mercantil la declaración de unipersonalidad, al haber adquirido la sociedad NOZAR S.A. la condición de accionista único, integrándose en el grupo consolidable cuya dominante es la entidad referida.

En el año 2005 la sociedad modificó su objeto social, incorporando al mismo la realización de actividades inmobiliarias, constando la modificación en sus cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio y en el Registro Mercantil. La incorporación de esta actividad al objeto social y el desarrollo de los elementos integrantes del Balneario han tenido como consecuencia la diversificación de las empresas que comprende el objeto social, desempeñando efectivamente las siguientes actividades:

a) Compra-venta de terrenos.

b) Explotación del denominado «Complejo Panticosa Resort»; integrado por el Gran Hotel

Panticosa, los hoteles Continental I y II, el Hotel Las Margas Golf, el Palacio Termal «Terma de Tiberio», Ermita, Centro de alto rendimiento, tiendas y restaurantes en él ubicados.

c) Venta de productos diversos, complementarios o accesorios de la explotación del Complejo.

Además se construyó un hotel de cuatro estrellas con campo de Golf anejo, en las proximidades de Sabiñánigo, en el término municipal de Latas, que permanece abierto en la actualidad.

Las obras previstas como los proyectos resultaron inacabadas como consecuencia de la crisis de la construcción, obligando a Aguas de Panticosa a solicitar a finales de 2009 concurso voluntario de Acreedores, tramitado en el Juzgado de lo Mercantil no 9 de los de Madrid y finalizado con sentencia de fecha 3 de Septiembre de 2.010 que aprueba el Convenio presentado.

La evolución de la ocupación hotelera y de la restauración ha sido muy por debajo de las expecta-

tivas iniciales, sin que ningún ejercicio se haya nivelado ni siquiera los gastos de explotación de cada uno de los hoteles. La situación obligó al cierre completo del Gran Hotel y del servicio de restauración en febrero de 2009.

Su actividad la actividad turística relacionada con el turismo de montaña, se realiza a través de la explotación del Hotel Continental (250 habitaciones), y su servicio de restauración y spa denominado «Termas de Tiberio» en el Balneario de Panticosa, y el Hotel Las Margas (52 habitaciones) en la localidad de Latas (Sabiñánigo). Los servicios comunes se encuentran ubicados en el Hotel Continental del Balneario.

Otra actividad que realizaba el Grupo en el Balneario era la explotación del casino por la licencia de juego que tenía atribuida y bajo la referencia mercantil de Casino de Panticosa SA. La falta de ocupación de los hoteles, provocó la prácticamente nula actividad del Casino, estando suspendido casi durante todo el año 2010 los contratos de trabajo de los 12 trabajadores y posteriormente extinguido por Resolución del Director del Servicio Provincial de fecha 28 de marzo de 2.011 recaída en el ERE 26/11.

El grupo también explota la embotelladora de aguas del Balneario que gira con la denominación mercantil Compañía Explotadora de Minas de Panticosa SAU, con cinco trabajadores, que tiene suspendidos sus contratos de trabajador por Resolución de fecha 21 de marzo de 2.011, ERE 23/11.

ANTECEDENTES

La empresa aplica el Convenio Colectivo Provincial de Hostelería de la provincia de Huesca.

La últimas elecciones a representantes de los trabajadores se realizaron en fecha en fecha 17 de diciembre de 2007, Acta electoral número 2506, a fecha de la votación la empresa tiene un total de 459 electores, que corresponden a los diferentes centros de trabajo que la empresa tiene en la zona, el Comité de Empresa en la actualidad de 12 miembros se distribuye: 3 de UGT y 9 de CC.OO.

La empresa presenta ante la Subdirección Provincial de Trabajo, en fecha 28 de noviembre de 2008, Expediente de regulación de empleo (ERE 19/2008, por causas económicas y productivas, solicitando la extinción de 192 contratos de los 313 que comprenden la plantilla en los diversos centros. Se pretende con dicha reorganización productiva adaptar la estructura de la empresa a las condiciones de la demanda, de forma que permitiera su continuidad. Por resolución de fecha 10 de diciembre de 2008 se autoriza la medida solicitada.

En fecha 21 de octubre de 2009, la empresa solicita nuevo expediente de regulación de empleo por causas económicas y productivas (ERE 65/2009) de suspensión de los contratos de trabajo de 54 trabajadores de los 134 que componen la plantilla en ese momento, que fue aprobado por Resolución del Director del Servicio Provincial de fecha 30 de octubre de 2009, homologando el Acuerdo alcanzado con los representantes de los trabajadores, la transformación voluntaria de 59 contratos de trabajo fijos a tiempo completo en fijos a tiempo par-

cial con el objeto de acoplar la jornada de trabajo a la demanda del mercado, pasando a trabajar de 12 a 8 meses al año, lo que se cuantificó en un total de 1.200 horas de trabajo efectivo.

ERE EN TRAMITACIÓN

Con las medidas tomadas sobre modificación en los contratos de trabajo, y otras de carácter comercial, publicitarias, de trabajo con operadoras a través de on line, y contención del gastos, se logró pasar de 2,93 millones de euros en 2009 a 3,48 millones en 2010, en cifra de negocio. La cifra de gastos por compras se redujo a 732.406 euros y los gastos de personal disminuyeron a 2,865 millones de euros.

Todo ello ha significado que las pérdidas hayan descendido de forma importante:

Año 2009: 15.530.533,98 euros

Año 2010: 6.567.053,15 euros

El endeudamiento de Aguas de Panticosa SA, que provocó la tramitación del concurso voluntario, ha provocado que tanto los Bancos como las Cajas acreedores de esta Sociedad, hayan capitalizado su deuda mediante la entrada en el accionariado, lo que ha supuesto la mayoría en el capital que asciende a 55%, quedando el resto 45% en propiedad de los antiguos propietarios de Nozar.

La nueva mayoría social ha asumido la rentabilidad de la empresa AGUAS DE PANTICOSA SA, requiriendo un plan de viabilidad que evite el cierre total de las instalaciones, por lo que para adecuar la estructura de trabajo a la demanda real existente y a las épocas de rentabilidad, por tratarse de un destino turístico de montaña, relacionado con la estacionalidad, la empresa presenta ERE basado en causas de naturaleza económicas y productivas.

La solicitud del ERE 85/2011 se ha presentado en la Subdirección de trabajo de Huesca en fecha 13 de Septiembre de 2011, la medida solicitada es la extinción de 52 contratos de trabajo de los 109 que componen la plantilla. La solicitud no concreta de forma nominal la relación de afectados, pero en principio se propone el cierre definitivo del Hotel Las Margas, en la actualidad con 30 trabajadores, y el resto de los afectados distribuidos en los diferentes centros de trabajo.

Junto con la documentación fundamentadora del expediente, la empresa aporta Acta de inicio de periodo de consultas, que a fecha de hoy no ha finalizado, y un Plan de Acompañamiento Social.

El Plan de Acompañamiento propone una amortización mínima de 39 puestos de trabajo y una máxima de 52, con acomodamiento de apertura de 6 meses al año, en razón de la ocupación justificada estacional, a través de novación de contratos, con el objetivo de mantener unos 70 puestos de trabajo. La medida social que se propone es un plan de recolocación interno condicionada a la novación de contratos a 6 meses de unos 59 trabajadores; que pasarían a ser fijos discontinuos.

El día 17 de octubre se ha comunicado por la empresa la finalización del periodo de consultas y se ha presentado informe de oposición al expediente por la representación legal de los trabajadores. Una vez finalizado el período de consultas, es

la autoridad laboral la que en el plazo de quince de las naturales debe resolver autorizando o denegando el expediente de regulación de empleo.

NORMATIVA REGULADORA DEL DESPIDO COLECTIVO.

El despido colectivo está regulado en el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, y desarrollado por el Real Decreto 801/2011, de 10 de junio. Se configura legalmente como una medida que responde a situaciones de carácter estructural de la empresa como consecuencia de causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, en contraposición con las medidas de suspensión de contratos de trabajo que obedecen a causas de tipo coyuntural.

Para la obtención, de la autorización para realizar un despido colectivo la empresa debe iniciar el procedimiento aportando la documentación que determina la normativa mencionada y en particular una memoria explicativa de la existencia de las causas y la proporcionalidad de la medida solicitada, así como un plan de acompañamiento social que recoja las medidas a adoptar por la empresa para reducir los efectos del expediente de regulación de empleo.

El Estatuto de los Trabajadores define las causas que motivan un despido colectivo, ya sean económicas, organizativas, técnicas o de producción, así como el criterio para constatar si dicha causa es proporcional y razonable a la medida solicitada contribuyendo su adopción a que la empresa mejore o preserve su situación competitiva en el mercado o dé mejor respuesta a las exigencias de la demanda.

La primera función de la autoridad laboral y, por extensión del Departamento de Economía y Empleo, es velar por el cumplimiento de las formalidades exigidas por la normativa, y especialmente velar porque la información que se traslada a la representación legal de los trabajadores (copia de lo presentado a la autoridad laboral), sea la exigida por la ley con el fin de que puedan valorar las causas, debatir sobre las medidas para reducir los efectos del expediente, y en su caso, emitir el informe correspondiente una vez concluido el periodo de consultas. Dicho periodo de consultas, que se inicia con la presentación del expediente a la autoridad laboral y a la representación de los trabajadores, tiene una duración máxima de 30 días naturales, y debe versar sobre las causas y las medidas para evitar o reducir sus efectos. El periodo de consultas puede finalizar con acuerdo entre las partes de manera que la autoridad laboral debe homologarlo, salvo que en su conclusión hayan mediado dolo, coacción, abuso de derecho o fraude, en cuyo caso deberá remitirlo a la jurisdicción de lo social, para posteriormente, una vez recaída sentencia, resolver. En el supuesto de que concluya sin acuerdo la ley determina que se autorizará la medida solicitada cuando contribuya a prevenir una evolución negativa de la empresa o a mejorar la situación de la misma a través de una más adecuada organización de los recursos que favorezca su posición competitiva en el mercado o una mejor respuesta a las exigencias de la demanda.

El procedimiento de regulación de empleo es un procedimiento administrativo reglado por lo que rige el principio de legalidad a la hora de ordenar, tramitar, instruir y resolver el mismo. Como ya se ha expresado, las funciones de la autoridad laboral son velar por el cumplimiento de las formalidades exigidas en aras de una actuación administrativa eficaz y a la vez permita a los trabajadores y sus representantes disponer de la información necesaria garantizando la transparencia del procedimiento, y por otra parte, en base a un juicio de razonabilidad, valorar las medidas solicitadas por la empresa y determinar si las mismas son proporcionales y contribuyen a superar una situación negativa de la empresa o a mejorar su posición competitiva, y ello de acuerdo con lo dispuesto en la normativa mencionada y la interpretación que de la misma hacen los jueces y tribunales.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 309/11-VIII, relativa al ahorro del Gobierno de Aragón a partir de la unión de varios Departamentos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 309/11-VIII, relativa al ahorro del Gobierno de Aragón a partir de la unión de varios Departamentos, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, publicada en el BOCA núm. 14, de 13 de octubre de 2011.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La eficacia, la eficiencia y la austeridad constituyen para el Gobierno de Aragón ejes principales de la acción del Ejecutivo. Esto se ha reflejado en una nueva estructura orgánica, con una sustancial reducción de altos cargos y personal de confianza y en la adopción de medidas de control del gasto, lo que supondrá un ahorro importante en esta legislatura.

Como primera medida en la propia formación del Ejecutivo se determinó una reducción en el número de Departamentos, que pasaron a 9, destacando la unión los Departamentos de Agricultura y Medio Ambiente y Sanidad y Servicios Sociales, fundado en la necesidad de hacer más ágil y eficaz la gestión de Gobierno. Se eliminó, además, la Vicepresidencia y las Viceconsejerías.

Tras ello, ya en el Primer Consejo de Gobierno, se aprobó la supresión de 80 puestos de personal de confianza (altos cargos y asesores). Una medida con la que se ahorrarán 18 millones de euros en toda la legislatura.

Una reducción del gasto que se ha acompañado de una reforma en profundidad de la estructura orgánica de los distintos Departamentos, lo que supone un ahorro anual y global de 1,5 millones de euros, en total 6 millones de euros en los próximos 4 años. Dos acuerdos que logran el adelgazamiento de la Estructura Orgánica del Gobierno de Aragón y que comportan un ahorro previsto para la presente legislatura de 24 millones de euros, cumpliendo así el compromiso adquirido por la Presidenta del Gobierno de Aragón en su discurso en el Debate de Investidura.

Esta nueva estructura orgánica implica necesariamente un estudio y racionalización de aquellos puestos de trabajo que, como consecuencia de la nueva estructura, vienen a desempeñar idénticas funciones incurriendo en evidentes e innecesarias duplicidades administrativas. Las consecuencias en términos de ahorro, eficacia y eficiencia administrativa quedarán reflejadas con la aprobación en las próximas semanas de las relaciones de puestos de trabajo de cada Departamento, con el fin de adecuar éstos a la nueva Estructura Orgánica del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 26 de octubre de 2011.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la citada Comisión para informar sobre la estrategia política y qué iniciativas concretas piensa llevar a cabo en relación a la calidad de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director General de Consumo ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, del Director General de Consumo ante la citada Comisión para informar sobre las líneas de actuación a realizar desde su Dirección General.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, del Director General de Salud Pública ante la citada Comisión para informar sobre las líneas de actuación a realizar desde su Dirección General.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

13. OTROS DOCUMENTOS
13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de septiembre de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.4 de la 11/2010, 29 de diciembre, de Presu-

puestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de septiembre de 2011, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 28 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011

Clase	Núm. expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3530000016	09-09-2011	-750000	0	Salario base de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000016	09-09-2011	-910000	0	Acción concertada en Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000016	09-09-2011	0	1660000	Ingreso Arreglados de Inserción	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3140000018	22-09-2011	0	1479725	Modernización de Explotaciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3140000018	22-09-2011	0	2000000	Modernización de Explotaciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000088	07-09-2011	0	1043801	Gratuidad libros de texto	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000088	12-09-2011	0	280000	Glos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000088	12-09-2011	0	392500	Glos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000088	12-09-2011	0	915000	Glos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000088	12-09-2011	0	60000	Educación Secundaria: Enseñanza Concertada	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000088	12-09-2011	0	50277	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000088	12-09-2011	0	7500	Glos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000088	12-09-2011	0	96074	Glos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000088	12-09-2011	0	86565	Glos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000088	12-09-2011	0	50500	Glos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000088	12-09-2011	0	700	Glos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000088	12-09-2011	0	3900	Glos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000088	12-09-2011	0	32000	Gastos de divulgación y promoción	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000088	12-09-2011	0	41915	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000088	12-09-2011	0	50000	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000088	12-09-2011	0	200000	Glos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000088	12-09-2011	0	120000	Glos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000088	12-09-2011	0	250000	Glos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000088	12-09-2011	0	170000	Educación Secundaria: Enseñanza Concertada	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000088	12-09-2011	0	54283	Gastos de divulgación y promoción	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000088	12-09-2011	0	66500	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3190000023	07-09-2011	0	8917770	Transferencia al I.A. del Agua Operaciones Capita	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3540000008	21-09-2011	0	5896,91	Reuniones y conferencias	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3540000008	21-09-2011	0	61778	Estudios y trabajos técnicos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3540000008	21-09-2011	0	10000	Casas de acogida	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3540000008	21-09-2011	0	136042	Casas de acogida	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3720000004	26-09-2011	0	8567770	Bienes destinados para uso general	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3720000004	26-09-2011	0	350000	Plan del Agua	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3140000021	26-09-2011	0	166500	Inmovilizado Inmaterial	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3140000021	26-09-2011	0	155700	Rehabilitación Infraestructuras Rurales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000087	12-09-2011	-20000	0	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRED	3180000087	12-09-2011	-575000	0	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3130000007	12-09-2011	-575000	0	Áreas Rehabilitación Plan 2006-2008 Urbanización	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3130000007	12-09-2011	-575000	0	Áreas Rehabilitación Plan 2006-2008 Urbanización	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3130000007	12-09-2011	0	575000	Áreas Rehabilitación Plan 2006-2008 Reh Edificios	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3130000007	12-09-2011	0	575000	Áreas Rehabilitación Plan 2006-2008 Reh Edificios	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000085	22-09-2011	-99,37	0	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000085	22-09-2011	0	99,37	Productividad variable de Funcionarios	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000085	22-09-2011	-569,75	0	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000085	22-09-2011	0	569,75	Productividad variable de Funcionarios	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000085	22-09-2011	-0,69	0	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000085	22-09-2011	0	0,69	Productividad variable de Funcionarios	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000015	08-09-2011	-850000	0	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000015	08-09-2011	0	450000	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000015	08-09-2011	0	400000	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000089	12-09-2011	-71207,4	0	Glos funcionam. centros docentes no universitario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D. T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Núm. expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED 3180000089	12-09-2011	0	71207,35	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED 3180000100	22-09-2011	-95000	0	Proyecto Escuela 2.0	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED 3180000100	22-09-2011	0	95000	Proyecto Escuela 2.0	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED 3170000049	22-09-2011	0	73211,5	Universidad y relaciones con la Sociedad	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED 3180000095	26-09-2011	0	82400	Gestión Centros Espec. Tecnificación Deportiva	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED 3180000097	26-09-2011	0	10000	Otros gastos diversos	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED 3170000011	23-09-2011	0	5391,08	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED 3170000011	23-09-2011	0	2267,5	Telefónicas	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED 3170000011	23-09-2011	0	5000	Estudios y trabajos técnicos	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED 3170000011	23-09-2011	0	1443,77	Otros trabajos realizados por otras empresas	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED 3170000011	23-09-2011	0	8034,17	Equipos para procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED 3170000011	23-09-2011	0	15888,3	Inmovilizado Inmaterial	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED 3170000012	23-09-2011	0	169284	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED 3170000012	23-09-2011	0	99603	Otros trabajos realizados por otras empresas	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED 3170000012	23-09-2011	0	29159,39	Equipos para procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED 3170000012	23-09-2011	0	21020,82	Inmovilizado Inmaterial	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED 3740000006	09-09-2011	0	39520	Bienes destinados para uso general	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED 3740000006	09-09-2011	0	484952	Bienes destinados para uso general	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED 3740000006	09-09-2011	0	32654,63	Bienes destinados para uso general	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED 3740000006	09-09-2011	0	186843	Bienes destinados para uso general	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED 3110000026	22-09-2011	0	51000	Realización de cursos de formación interna	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED 3180000086	26-09-2011	0	31100,51	Educación Infantil	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED 3140000016	26-09-2011	0	1267718	Fomento Sectores Ovino y Caprino	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED 3140000022	26-09-2011	0	2222997	Bienes destinados para uso general	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED 3140000022	26-09-2011	0	39607,78	Proyecto Piloto Desarrollo Sostenible Medio Rural	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED 3190000022	07-09-2011	0	605232	Bienes destinados para uso general	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO